

CONSEJO DE LA FACULTAD DE PESQUERIA

Sesión Extraordinaria

Fecha : 01 de setiembre del 2017

Hora : 1.00 p.m.

DECANO: Mg. Sc. David Roldán Acero

Secretario: Ing. Rodolfo Omote Sibina

A. Profesores Principales:

1. Dr. GONZALES FERNÁNDEZ, Julio Gregorio
2. M.Sc. LLERENA DAZA, Tito Eduardo
3. Mg.Sc. OLAYA MORALES, María Beatriz
4. Dra. OLIVARES PONCE, Fabiola Otilia
5. M.Sc. ORREGO ALBAÑIL, Arcadio Henry
6. Mg.Sc. VARGAS CÁRDENAS, Jessie Marina

B. Profesores Asociados:

7. Ing. MALPICA MORENO, Oscar Eumelio
8. Ing. DELGADO GARCÍA, Miguel Oswaldo
9. Ing. MARTÍNEZ ORDINOLA, Nancy
10. Ing. VEGA GALARZA, Elsa Victoria

C. Profesores Auxiliares:

11. Ing. OMOTE SIBINA, Juan Rodolfo
12. M.Sc. ÁNGELES ESCOBAR, Beatriz Elena

D. Representación Estudiantil:

13. AQUICE CCASANI, MIGUEL ÁNGEL (20131250)
14. HUANCA GIL, KAREN MERCEDES (20141311)
15. SALVADOR SAN MARTÍN, STEFANY ANAHI (20131286)
16. SOTO LÓPEZ, WILFREDO ARNOL (20131288)
17. VALDERRAMA FERNÁNDEZ, MILAGROS (20141331)
18. VALERA JUSTO, ALEXIS (20121321)

E. Directores de Departamentos y Unidades:

19. Dr. MIRANDA CABRERA, Rubén Darío
20. Dra. OLIVARES PONCE, Fabiola Otilia
21. Dra. GIL KODAKA, Patricia Liliana
22. M.Sc. ANGELES ESCOBAR, Beatriz Elena

SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD
Acta No. 007-17/Fa.Pe.

FECHA: 01 de setiembre de 2017

HORA: 13:00 horas.

DOCENTES ASISTENTES:

Mg. Sc. David Julián Roldán Acero
Ing. Juan Rodolfo Omote Sibina
Dra. Fabiola Otilia Olivares Ponce
Dr. Julio Gregorio Gonzales Fernández
M. Sc. Henry Orrego Albañil
Mg. Sc. María Beatriz Olaya Morales
Mg. Sc. Jessie Vargas Cárdenas
Ing. Miguel Delgado García
Ing. Nancy Martínez Ordinola
Ing. Elsa Vega Galarza
M. Sc. Beatriz Angeles Escobar

Decano
Secretario

DIRECTORES Y JEFES DE DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS

Dra. Fabiola Olivares Ponce	Directora Dpto. Acad. Acuicultura e Industrias Pesqueras
Dr. Ruben Miranda Cabrera	Director Dpto. Acad. Manejo Pesquero y Medio Ambiente
M. Sc. Beatriz Angeles Escobar	Directora de la Unidad de Ext. Univ. y Proy. Social

DOCENTES AUSENTES:

M. Sc. Tito Llerena Daza	(Inasistencia justificada)
Ing. Oscar Malpica Moreno	(Inasistencia justificada)

ALUMNOS PRESENTES:

Aquice Ccasani, Miguel Angel
Salvador San Martín, Stefany Anahí
Valderrama Fernández, Milagros

ALUMNOS AUSENTES

Huanca Gil, Karen Mercedes	(Inasistencia injustificada)
Valera Justo, Alexis	(Inasistencia injustificada)
Soto López, Wilfredo Arnol	(Inasistencia justificada)

ORDEN DEL DÍA

1. Reconsideración Carta Rector

El Sr. Rector se presentó en las instalaciones de la Facultad de Pesquería acompañado del Director General de Administración y el Jefe de la Oficina de Planificación de la Universidad Nacional Agraria La Molina, con la finalidad de solicitar la reconsideración de la carta N° 190-17/Fa.Pe en donde se comunica que por acuerdo de Consejo de Facultad no se incluiría dentro del listado de estudios a ser financiados por los recursos generados de la expropiación el Proyecto “Mejoramiento y Rehabilitación de los Sistemas de Agua y Saneamiento del Campus Universitario de la Universidad Nacional Agraria La Molina” SNIP 312210.

El Sr. Rector expresó que la Facultad de Pesquería debe retomar el liderazgo y desarrollo en docencia e infraestructura, ya que es un sector clave dentro del desarrollo económico del país, por lo que tanto la Facultad como la Universidad deben seguir liderando en este sector.

Por otro lado mencionó que la Facultad de Pesquería cuenta con un fondo proveniente de la expropiación de los terrenos del Centro de Investigación Pesquera y que de acuerdo con la percepción de las autoridades este monto debe ser invertido en mayor parte en la Facultad de Pesquería y una parte en planes de mejora de UNALM.

La Universidad actualmente presenta necesidades institucionales por las cuales la Facultad de Pesquería podría destinar recursos para el estudio a nivel de perfil del Proyecto “Mejoramiento y Rehabilitación de los Sistemas de Agua y Saneamiento del Campus Universitario de la Universidad Nacional Agraria La Molina” SNIP 312210.

Asimismo, a la Facultad de Pesquería se le ha concedido un área en la zona III, estas áreas se asignan a través de un programa multianual, y se ceden a través de una Resolución Rectoral el cual se registra ante las entidades correspondientes. Para habilitarlas se hace necesario realizar estudios de servicios básicos para que se dé inicio al desarrollo del proyecto, por lo que se solicitó el apoyo con los estudios para la creación de los servicios básicos de la zona II y III en el Campus de la Universidad Nacional Agraria; pero al solicitar el apoyo para el Proyecto “Mejoramiento y Rehabilitación de los Sistemas de Agua y Saneamiento del Campus Universitario de la Universidad Nacional Agraria La Molina” SNIP 312210, esta propuesta no se aceptó.

El Jefe de la Oficina de Planificación expresó que en el 2014 se realizó el estudio para el saneamiento y sistema de agua potable por medio de una consultora, en 2015 se entregó el estudio pero fue rechazado por no estar bien formulado, es decir, no se dio la viabilidad, se le hicieron observaciones las cuales no fueron levantadas ya que el

contrato con la consultora acababa en la entrega del estudio más no contempló levantamiento de observaciones.

El tema de saneamiento y agua es un tema de vital importancia y de prioridad para toda la comunidad universitaria, por lo que el estudio se ha reformulado y se han agregado las observaciones que habían sido realizadas. Se realizó el cálculo con un grupo de profesionales dando como resultado una inversión de S/ 400,000, monto que permite actualizar y cubrir el estudio de todo el campus I. Este estudio permitirá el aprovisionamiento de agua, el cual ha colapsado por antigüedad, pero también por aumento del consumo de agua.

El Sr. Decano manifestó que se necesita del apoyo de la Facultad para realizar el estudio del perfil del proyecto en mención, pero que no es para apoyar proyecto de infraestructura, en cambio los proyectos de la Facultad de Pesquería si contemplan la infraestructura.

El Jefe de la Oficina de Planificación explica que las demás facultades no cuentan con presupuesto para poder apoyar el proyecto.

El Director del DIGA recalcó que si se diera el apoyo seria solo para el estudio de pre-inversión. Además sostuvo que la Facultad podría apoyar con un porcentaje del monto del proyecto.

Después de una ronda de preguntas el Sr. Rector se retiró junto con el Director del DIGA y Jefe de la Oficina de Planificación.

Después de una breve discusión la Mg. Sc. Olaya solicitó realizar un consejo ampliado para poder hacer una votación que involucre toda la Facultad.

Se procedió al voto del pedido siendo rechazada por Mayoría la solicitud.

Por último se sometió al voto la reconsideración de la carta del Rector, resultando rechazado el pedido.

Acuerdo

Después de las discusiones y opiniones emitidas por los miembros del consejo, se acordó rechazar la solicitud de reconsideración de la carta N° 476-2017R/UNALM para realizar el estudio de reformulación del Proyecto “Mejoramiento y Rehabilitación de los Sistemas de Agua y Saneamiento del Campus Universitario de la Universidad Nacional Agraria La Molina” SNIP 312210.

Siendo las 14 horas con 15 minutos se dio por finalizada la sesión extraordinaria de la fecha.

Ing. Rodolfo Omote Sibina
Secretario Académico
Facultad de Pesquería